¿Cómo le ayuda Cyber Crucible con los requisitos de protección de datos de Omán?

Respuesta breve: Cyber Crucible respalda el cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley omaní. La Ley de Protección de Datos Personales de Omán es plenamente exigible desde el **5 de febrero de 2026**, fecha en que terminó el período de gracia para el cumplimiento previsto en su Reglamento de Ejecución, por lo que los conjuntos de herramientas de proveedores que ese período cubría entran ahora en el ámbito de aplicación.

Qué exige la ley

La ley de Omán refleja de cerca los principios del RGPD, al tiempo que incorpora requisitos locales en torno al consentimiento y el tratamiento de datos. El Reglamento de Ejecución (Decisión Ministerial 34/2024) entró en vigor el 5 de febrero de 2024. El período de gracia para el cumplimiento, ampliado por la Decisión Ministerial 6/2025, terminó el 5 de febrero de 2026. El Real Decreto 68/2026, en vigor desde el 7 de septiembre de 2026, modificó la ley. Entre otros cambios, la ley se aplica ahora al tratamiento de datos personales de personas que se encuentran en Omán, con independencia del lugar en que se realice dicho tratamiento.

Por qué esto importa ahora para la selección de proveedores

Los períodos de gracia crean un patrón predecible: las organizaciones postergan la revisión de proveedores hasta que se acerca la fecha límite, y luego descubren que una herramienta de seguridad que exporta continuamente telemetría de endpoints a otra jurisdicción es difícil de justificar bajo el nuevo régimen.

Ahora que ha terminado el período de gracia, conviene plantear estas preguntas a cualquier proveedor de endpoints:

1. ¿Qué datos personales recopila, de manera específica y enumerada?
2. ¿Dónde se procesan esos datos, y pueden mantenerse dentro de Omán?
3. ¿Cuál es el mecanismo de transferencia si salen del país?
4. ¿Puede operar sin ninguna telemetría saliente?

Las respuestas de Cyber Crucible son: exclusiones enumeradas (sin claves, credenciales, tokens ni contenido); el procesamiento es local en el endpoint; despliegue regional disponible; y sí — la implementación con air gap produce cero telemetría saliente.

> Situación a fecha de noviembre de 2026 — confirme la posición actual, incluida cualquier modificación posterior de la ley, con su asesoría jurídica local.

Revision #2
Created 2026-07-24 01:59:43 UTC by Dennis Underwood
Updated 2026-11-24 04:28:08 UTC by Dennis Underwood